

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-592

SALTA, 26 de Abril de 2016

Expediente N° 10.009/14

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente.

Que por ser la M. Sc. Adriana E. Ortin Vujovich, decana de la Facultad de Ciencias Naturales, corresponde que la presente Resolución sea emitida por la Sra. Vicedecana de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

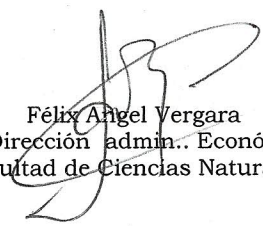
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 6, 7, 8, 16, 30, 36, 41, 52, 53, 54, 64, 65, 66, 67, 75, 89, 98, 99, 105, 118, 119, 123, 127, 128, 132, 133, 134, 147, 158, 165, 170, 173, 176, 191, 192, 198, 203, 204, 205, 216, 217, 229, 230, 234, 235, 236, 243, 254, 260, 264, 269 y 270 por la suma total de Pesos Sesenta y seis mil noventa y dos con setenta centavos (\$ 66.092,70).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados para gastos de funcionamiento de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

avm


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales